



SP
Superintendencia de
Pensiones

SEGUNDO RETIRO DE LOS FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIOS

Superintendencia de Pensiones

**Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
Cámara de Diputados**

06 de octubre de 2020

AGENDA

- I. Resultados retiro de fondos Ley N° 21.248
- II. Efectos en actuales pensionados
- III. Estimación de un segundo retiro
- IV. Efecto en pensiones futuras
- V. Efectos de un segundo retiro en mercado de capitales
- VI. Conclusiones

Anexo

I. RETIRO FONDOS LEY 21.248 - RESULTADOS A LA FECHA

❖ Principales cifras al 2 de octubre

- 9.773.736 afiliados han solicitado retiro de fondos.
- Se trata del 80% del universo de personas que podrían realizar retiros.
- Se han cursado pagos a 9.224.037 personas, equivalentes al 94,4% de las solicitudes efectuadas.
- El monto total de pagos es de USD \$15.854 millones.
- El monto promedio de pago es de \$ 1.357.129 por persona.

I. RETIRO FONDOS LEY 21.248 - RESULTADOS A LA FECHA

N° personas, monto de retiro solicitado y retiro como porcentaje del saldo, según tipo de afiliado

Al 29 de septiembre de 2020

Tipo de afiliado	Personas		Monto retiro solicitado		Monto retiro solicitado (% Saldo)	
	Número	%	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Activo	8.944.056	94,8%	\$1.385.138	\$1.008.531	39,9	20,0
Trámite de pensión ¹	13.549	0,1%	\$2.136.846	\$1.312.195	24,1	10,0
Pensionado	448.101	4,7%	\$1.535.146	\$1.012.253	30,4	12,0
Beneficiario pensión de sobrevivencia ^{1,2}	32.906	0,3%	\$1.801.680	\$1.216.313	-	-
Total	9.438.612	100%	\$1.394.442	\$1.008.908	39,4	19,0

(1) Datos provisorios sujetos a confirmación.

(2) Se dispone de la información de saldos sólo a nivel de causante o titular de la cuenta y no por beneficiario. El impacto dependerá del monto que retire cada beneficiario.

I. RETIRO FONDOS LEY 21.248 - RESULTADOS A LA FECHA

N° personas, monto de retiro solicitado y retiro como porcentaje del saldo según nacionalidad
Al 29 de septiembre de 2020

Nacionalidad ¹	Personas		Monto retiro solicitado		Monto retiro solicitado (% Saldo)	
Chilenos	8.649.484	91,6%	\$1.443.101	\$1.011.925	36,8	17,0
Extranjeros	722.875	7,7%	\$894.715	\$1.000.250	67,0	73,0
Sin información	66.253	0,7%	-	-	-	-
Total	9.438.612	100%	\$1.394.442	\$1.008.908	39,4	19,0

(1) Se obtiene a partir de la información del Servicio de Registro Civil e Identificación a marzo de 2020. La categoría de chilenos incluye a nacionalizados.

I. RETIRO FONDOS LEY 21.248 - RESULTADOS A LA FECHA

N° personas, monto de retiro solicitado y retiro como porcentaje del saldo según tramo de retiro solicitado

Al 29 de septiembre de 2020

Saldo y monto de retiro		Personas	
Saldo en AFP	Tramo de retiro	Número	%
Menor a 35 UF	100% Saldo	1.917.862	20,3%
Entre 35-350 UF	35 UF: >10% Saldo	4.164.495	44,1%
Entre 350-1500 UF	10% Saldo	2.762.313	29,3%
Más de 1500 UF	150 UF: <10% Saldo	557.259	5,9%
Sin información de saldo	-	36.683	0,4%
Total		9.438.612	100%

I. RETIRO FONDOS LEY 21.248 - RESULTADOS A LA FECHA

N° personas, según institución financiera¹ indicada por el afiliado
Al 29 de septiembre de 2020

Institución financiera	Número	%
Banco Estado	7.263.657	77,0%
Otros Bancos	1.743.170	18,5%
Otras instituciones financieras	31.180	0,3%
Cuenta de Ahorro Voluntario	328.936	3,5%
Sin información	71.669	0,8%
Total	9.438.612	100%

(1) La información de vales vista está incluida en cada institución financiera si el afiliado informó a qué banco corresponde.

II. EFECTO PRIMER RETIRO EN PENSIONADOS ACTUALES

- Usando los datos a julio 2020 de pensiones pagadas en las modalidades de RP y RT, se observa lo siguiente:

Tipo de pago	N	Retira	% retira	N retira saldo total	% retira saldo completo
Pensión ajustada a la PBS	154.159	92.909	60,3%	6.663	7,2%
Pensión ajustada a la PMGE	119.218	65.480	54,9%	1.069	1,6%
Pensión Mínima Garantizada por el Estado*	79.194	1.554	2,0%	1.480	95,2%
APS Pensión Garantizada	198.844	119.525	60,1%	7.299	6,1%
APS Subsidio Definido	55.959	29.747	53,2%	1.484	5,0%
APS Invalidez	23.537	15.389	65,4%	4.311	28,0%
Solo pensión autofinanciada	172.315	85.701	49,7%	2.369	2,8%
Total	803.226	410.305	51,1%	24.675	6,0%

*Existen algunos casos en que estos pensionados mantienen saldo en sus cuentas

- 51% de los actuales pensionados efectuaron un retiro
- 24.675 pensionados han retirado su saldo completo y 9.000 de ellos se quedarían sin pensión
- 55% de aquellos a quienes el retiro les afecta la pensión, retiraron su saldo

II. EFECTO PRIMER RETIRO EN PENSIONADOS ACTUALES

- En relación al retiro de saldo de estos pensionados, se observa lo siguiente (hombres y mujeres):

Tipo de pago	Retiro efectivo		% Saldo efectivo	
	Promedio	Mediano	Promedio	Mediano
Pensión ajustada a la PBS	41,4	35,0	28%	16%
Pensión ajustada a la PMGE	58,5	47,7	15%	10%
Pensión Mínima Garantizada por el Estado	6,2	2,4	99%	100%
APS Pensión Garantizada	44,2	35,0	26%	14%
APS Subsidio Definido	69,5	64,5	19%	10%
APS Invalidez	32,2	35,0	50%	36%
Solo pensión autofinanciada	102,2	121,0	14%	10%
Total	58,8	35,3	23%	10%

II. EFECTO PRIMER RETIRO EN PENSIONADOS ACTUALES - CONCLUSIONES

- De los 803 mil pensionados en RP y RT a julio 2020, alrededor de 25 mil han retirado la totalidad de su saldo.
- Hay 382 mil a quienes el retiro les afecta el cálculo de su pensión. De este grupo, 208 mil han realizado retiros y 9 mil pensionados de ellos se quedarán sin pensión mientras que 1.480 pensionados que reciben APS subsidio definido van a haber disminuido su pensión hasta el nivel de la PBS al retirar su saldo completo.
- Del grupo de alrededor de 420 mil pensionados que no verá afectada su pensión, cerca de 202 mil de ellos (48%) han realizado retiro de saldo. En el caso de estos pensionados es el estado quien deberá compensar la disminución en pensión producto de la pérdida de saldo.
- Se observa que un mayor porcentaje de mujeres realizaron retiros de saldo, por un porcentaje mayor del saldo y un mayor porcentaje ya no recibe pensión o se quedará sin pensión.

III. EFECTOS DE UN SEGUNDO RETIRO

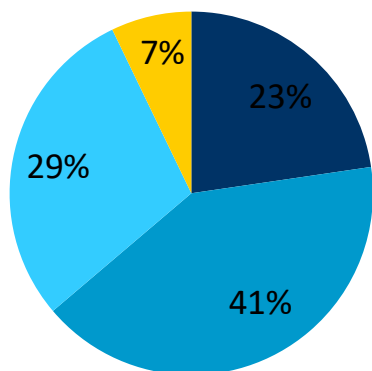
- Permitir que los afiliados retiren voluntariamente y por segunda vez un 10% de sus fondos previsionales:
 - Si el saldo ahorrado es menor a 35 UF, el afiliado puede retirar la totalidad de los fondos.
 - Si el saldo ahorrado es mayor o igual a 35 UF y menor o igual a 350 UF, el afiliado puede retirar 35 UF.
 - Si el saldo ahorrado es mayor a 350 UF y menor o igual a 1.500 UF, el afiliado puede retirar el 10% del fondo.
 - Si el saldo ahorrado es mayor a 1.500 UF, el retiro es un máximo de 150 UF.
- Se asume que los afiliados podrán retirar hasta 35 UF en un primer pago y el resto en un segundo pago
- Se asume que todos los afiliados retiran el máximo permitido, incluso si no lo hicieron en el primer retiro

III. EFECTOS DE UN SEGUNDO RETIRO

- Usando los saldos a julio 2020 y asumiendo que todos los afiliados pueden sacar el máximo permitido para cada uno de ellos, la suma total de recursos a retirar sería de **\$19.000 millones de USD** que representan un 8,9% del total de los fondos de pensiones al 31 de julio de 2020.
- 2% (MMUSD 432) del total de los retiros sería realizado por afiliados menores a 25 años, 16% (MMUSD 3.099) por afiliados entre 25 y 35 años, 23% (MMUSD 4.397) por afiliados entre 35 y 45 años, 29% (MMUSD 5.509) por afiliados entre 45 y 55 años, 23% (MMUSD 4.427) por afiliados entre 55 y 65 años y 6% (MMUSD 1.136) por afiliados mayores a 65 años.
- El promedio del retiro sería de 48,6 UF (\$1.4 MM aprox.) y la mediana de 35 UF (\$1 MM aprox.)

III. EFECTOS DE UN SEGUNDO RETIRO

Distribución de afiliados según tipo de retiro



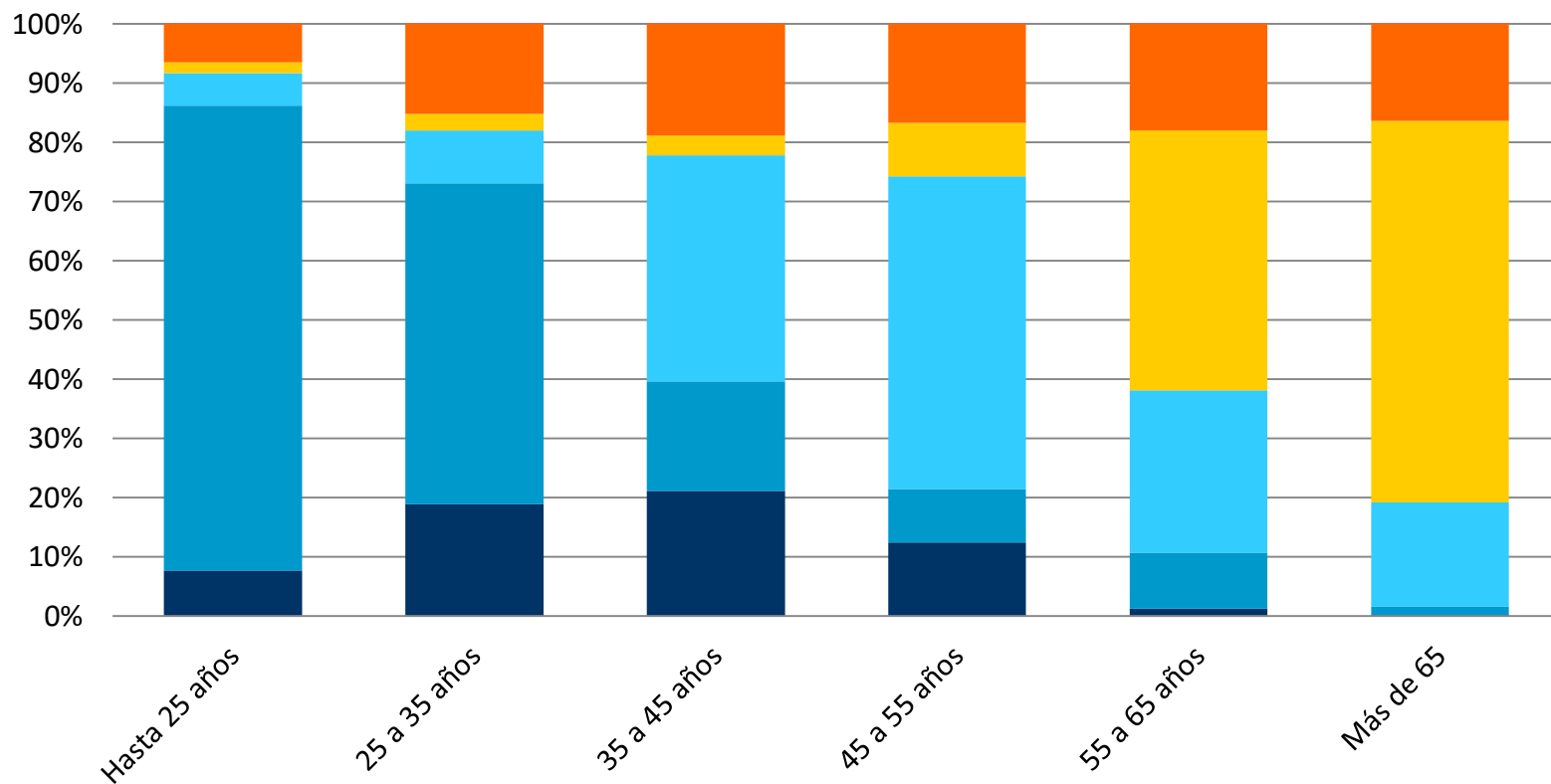
■ Saldo total ■ 35 UF ■ Retiro 10% ■ 150 UF

Monto retiro	Distribución retiros por sexo		
	Total	Mujeres	Hombres
Saldo total	23%	25%	21%
35 UF	41%	47%	37%
10% Saldo	29%	23%	34%
150 UF	7%	5%	9%

- Saldo Total: Afiliados con saldo < 35UF que retiran todo su saldo
- 35 UF: Afiliados que retiran 35 UF (saldo > 35 UF y saldo < 350 UF)
- 10% Saldo: Afiliados con saldo entre 350 UF y 1500 UF
- 150 UF: Afiliados que retiran 150 UF (saldo >1500 UF)

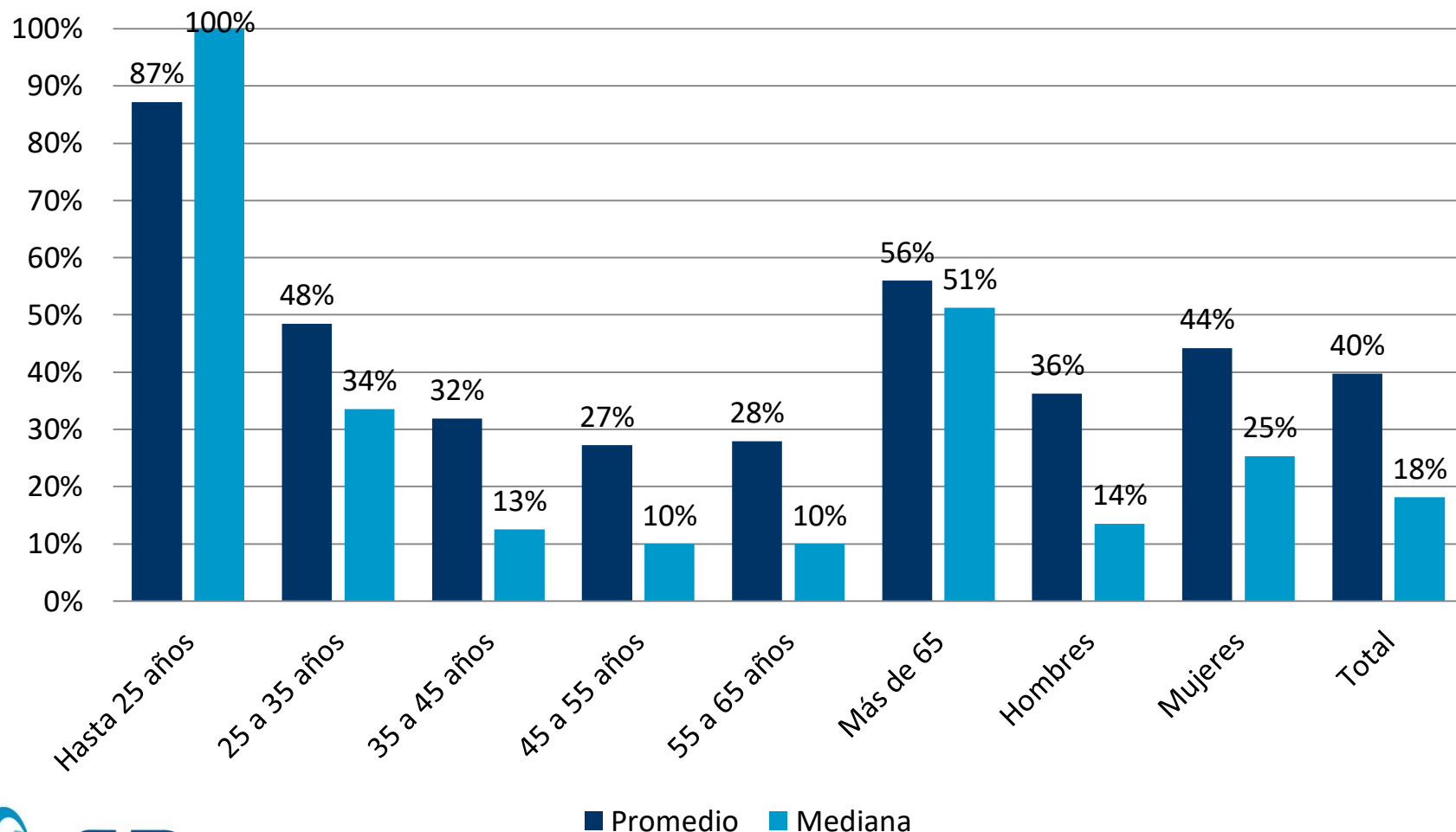
III. EFECTOS DE UN SEGUNDO RETIRO

Distribución del tipo de retiro según tramo etario



III. EFECTOS DE UN SEGUNDO RETIRO

Retiro como % del saldo



III. EFECTOS DE UN SEGUNDO RETIRO

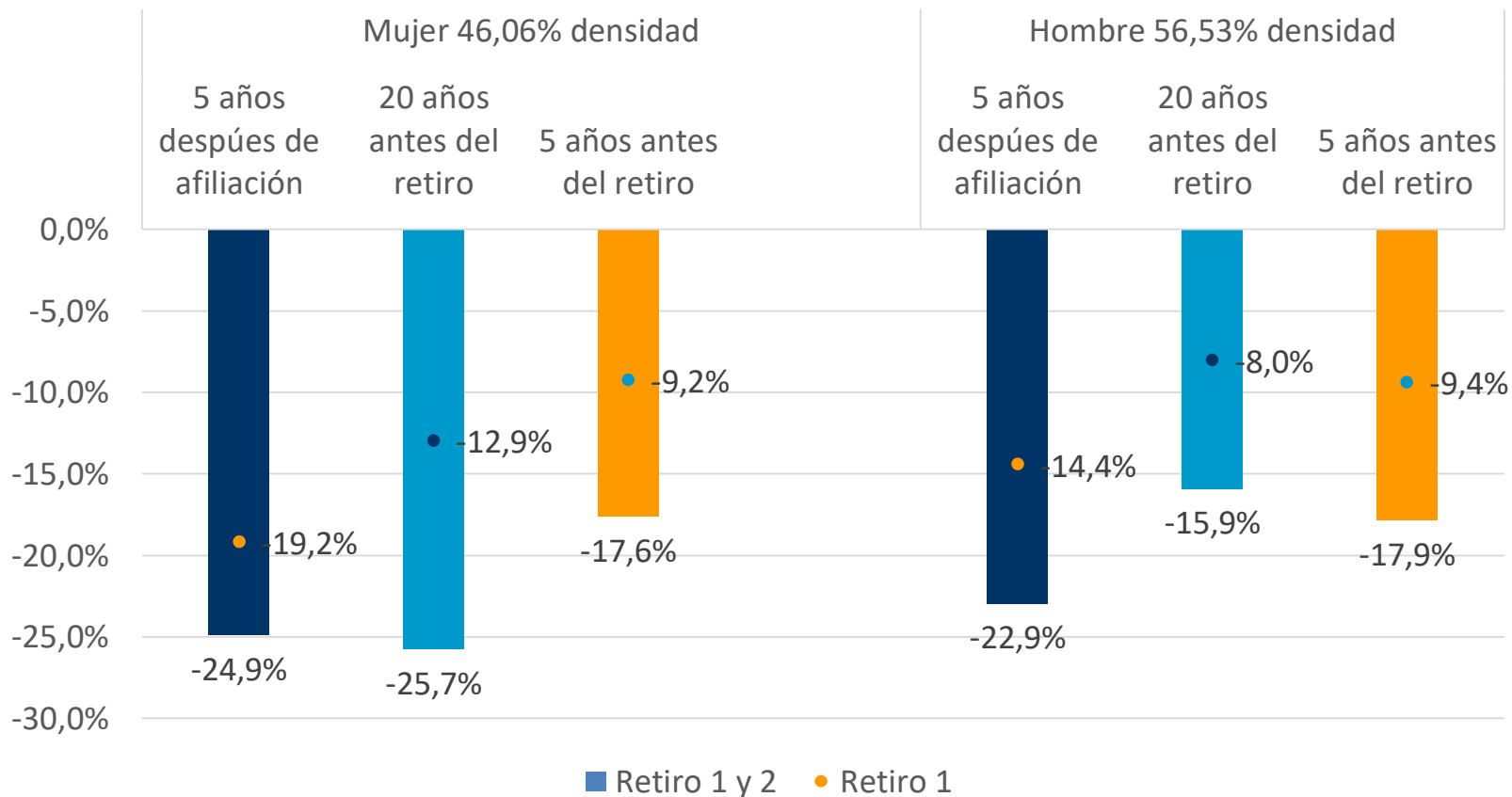
Distribución de afiliados según primer y segundo retiro

		Segundo retiro					Total
		Saldo total	35 UF	Retiro 10%	150 UF	Sin retiro	
Primer retiro	Saldo total	-	-	-	-	1.908.813	1.908.813
	35 UF	1.002.605	3.288.668	-	-	-	4.291.273
	Retiro 10%	-	235.770	2.367.947	-	-	2.603.717
	150 UF	-	-	93.714	503.008	-	596.722
	Sin retiro	1.332.169	706.414	528.896	233.930	-	2.801.409
	Total	2.334.774	4.230.852	2.990.557	736.938	1.908.813	12.201.934

- En el primer retiro, 1.9 millones de personas retiraron todo su saldo y no podrían realizar un segundo retiro
- 2.3 millones de personas adicionales podrían retirar el total de su saldo, de aprobarse un segundo retiro.
- En total serían 4.2 millones de personas que terminarían sin saldo, lo que representa 34% del universo de personas que podría retirar

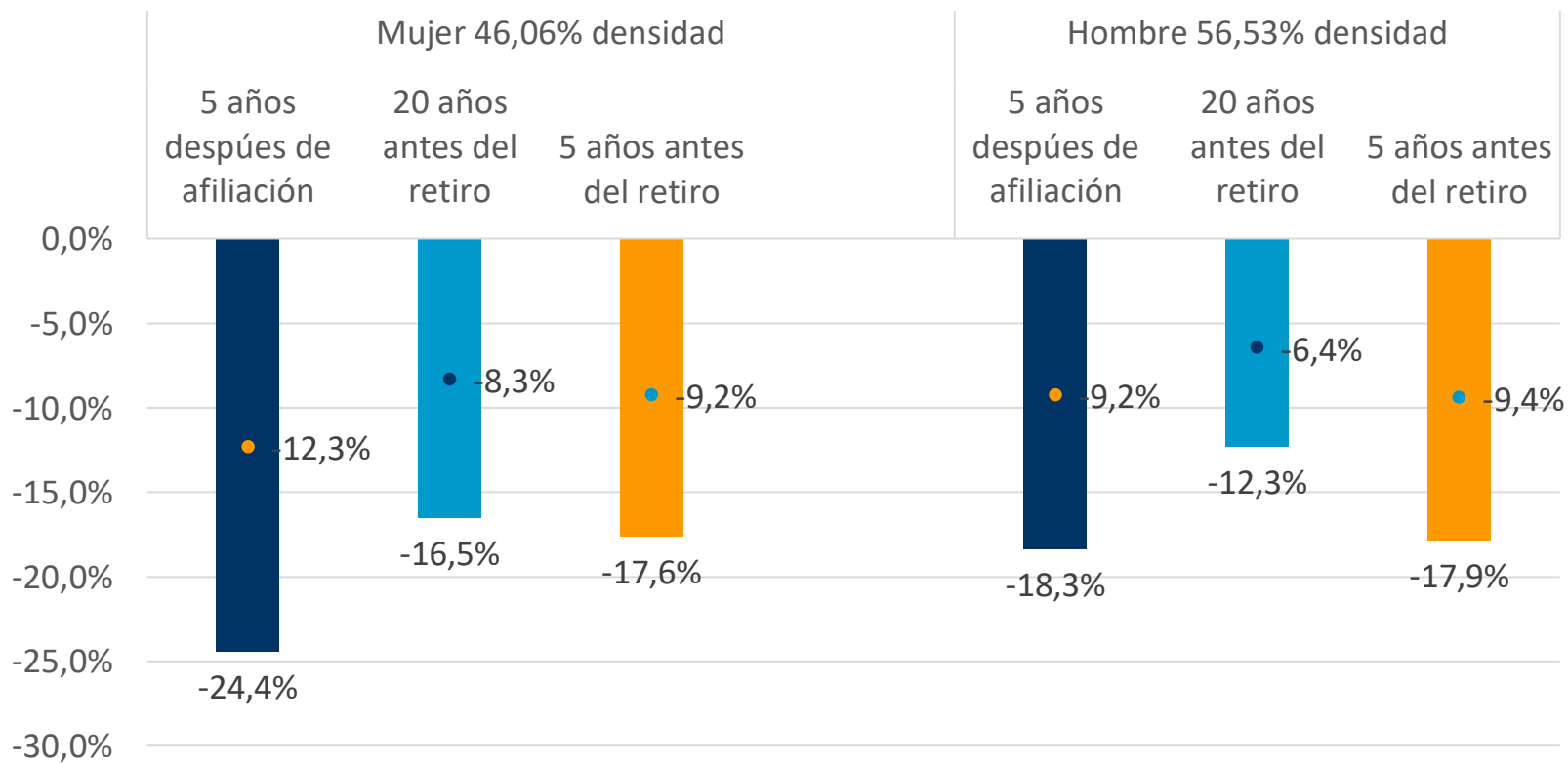
IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

Disminución % pensión Salario Mínimo



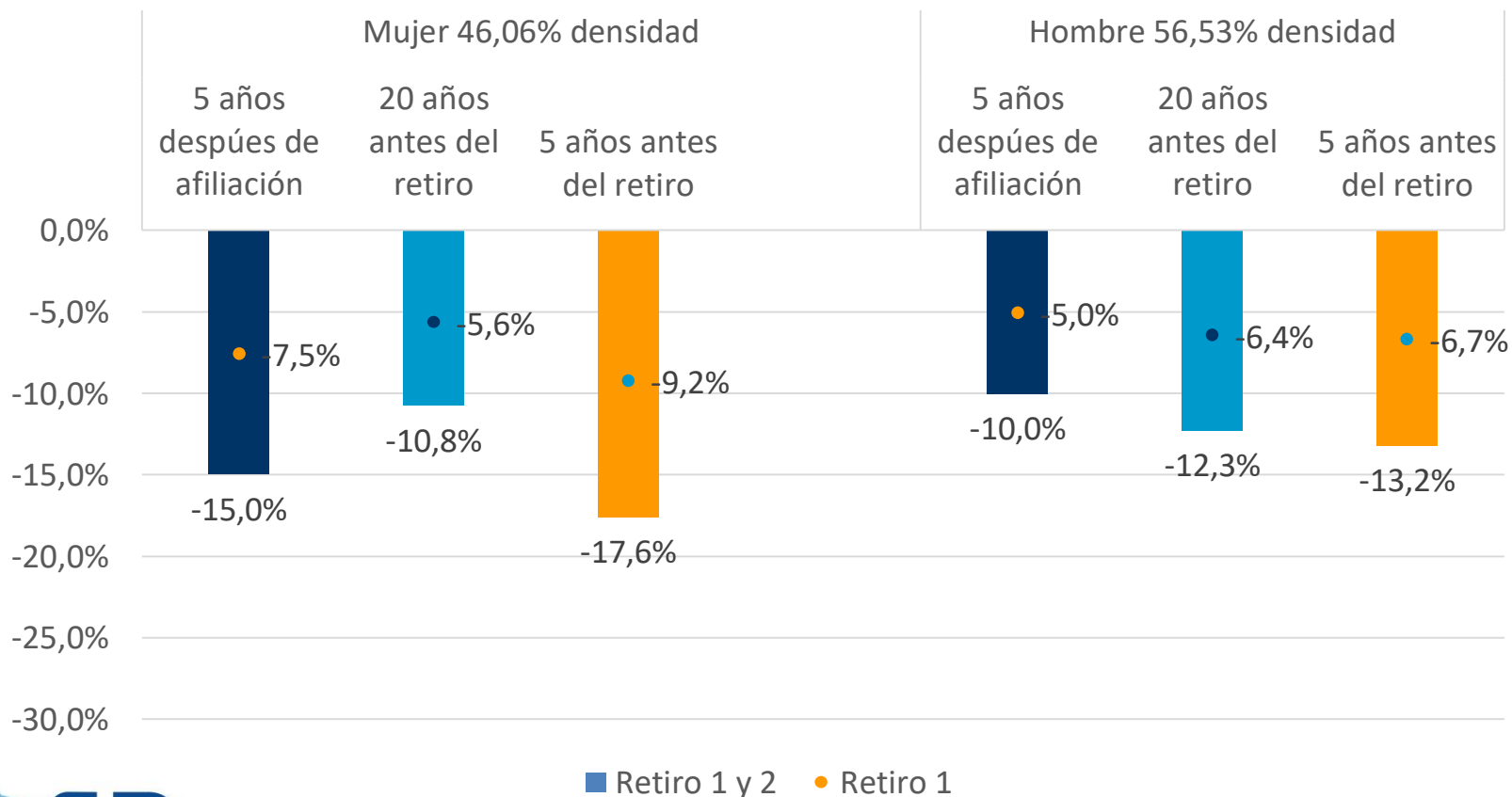
IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

Disminución % pensión Salario \$ 500.000



IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

Disminución % pensión Salario Promedio



IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

Meses en recuperar saldo previo a los retiros

Salario Mínimo	5 años después de comenzar a cotizar		20 años antes de la edad de jubilación		5 años antes de la edad de jubilación	
	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1	Retiro 1 y 2
Mujer 46% densidad (prom.)	55	72	33	68	22	41
Hombre 57% densidad (prom.)	44	72	22	43	23	44

Salario \$500.000	5 años después de comenzar a cotizar		20 años antes de la edad de jubilación		5 años antes de la edad de jubilación	
	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1	Retiro 1 y 2
Mujer 46% densidad (prom.)	35	43	22	43	22	41
Hombre 57% densidad (prom.)	28	33	18	33	23	44

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

Meses en recuperar saldo previo a los retiros

Salario Promedio	5 años después de comenzar a cotizar		20 años antes de la edad de jubilación		5 años antes de la edad de jubilación	
	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1	Retiro 1 y 2
Mujer 46% densidad (prom.)	22	43	15	28	22	41
Hombre 57% densidad (prom.)	16	31	18	33	17	21

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

Se utiliza el Modelo de Proyección de Pensiones, se proyecta el saldo a la edad de jubilación de los afiliados activos a diciembre 2019, usando la última remuneración informada y su densidad acumulada hasta ese momento. Se calcula el saldo con y sin retiro, usando el dato de retiro efectivo:

	Retiro sobre el saldo a fecha del retiro (%)		Disminución Saldo a la edad de pensión (%)		Tiempo de cotización adicional para lograr mismo saldo antes del retiro (años)	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Hombre	26,1	10,0	-10,1	-7,0	2,6	2,0
Mujer	37,4	18,6	-17,1	-9,2	3,3	2,0
Total	31,3	12,0	-13,3	-7,8	2,9	2,0

	Segundo retiro sobre el saldo a fecha del retiro* (%)		Disminución Saldo a la edad de pensión por dos retiros (%)		Tiempo de cotización adicional para lograr mismo saldo antes del primer retiro (años)	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Hombre	31,9	11,4	-19,0	-14,0	4,5	3,0
Mujer	41,3	22,4	-27,8	-18,3	5,3	4,0
Total	36,0	15,5	-23,1	-15,6	4,8	4,0

V. EFECTO ESPERADO SEGUNDO RETIRO EN EL MERCADO DE CAPITALES

Total retiros estimados por fondos En MM US\$

	Total	Primer pago	Segundo pago
Fondo A	2.280	1.298	982
Fondo B	3.762	2.948	814
Fondo C	6.311	3.772	2.539
Fondo D	3.413	2.050	1.363
Fondo E	3.233	1.533	1.700
Total	19.000	11.601	7.399

V. EFECTO ESPERADO SEGUNDO RETIRO EN EL MERCADO DE CAPITALES

Cartera agregada de los fondos de pensiones Al 30-09-2020, en MM US\$

	Total Diario 1° Retiro	Transacc. Prom. Diarias en Bolsa	% de Transacc. De Mercado	Total Diario 2° Retiro (MMUSD)	Transacc. Prom. Diarias en Bolsa	% de Transacc. De Mercado
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL						
RENDA VARIABLE						
Acciones	-80	140	57%	-44	140	31%
RENDA FIJA						
Instrumentos Tesorería	-202	242	83%	-156	242	64%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	-95	77	124%	-67	77	88%
Bonos Bancarios	-161	113	142%	-117	113	103%
Depósitos a Plazo	-18	334	5%	-17	334	5%
Disponible (1)	-8	988	1%	-4	988	0%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL						
RENDA VARIABLE						
Fondos Mutuos	-352	Liquidez	Máxima	-193	Liquidez	Máxima
RENDA FIJA	-244	Liquidez	Máxima	-142	Liquidez	Máxima
Total Diario	-1.160			-740		

Transacciones Promedio Diarias en Bolsa (Trimestre Julio/Agosto/Septiembre de 2020)

(1) Suma de Disponible de Todos los Tipos de Fondo al 30 de Septiembre de 2020

Generaría Impacto en el Mercado

Las transacciones promedio diarias incluyen todas las transacciones realizadas en las bolsas nacionales

VI. CONCLUSIONES

- Alrededor de 80% del potencial universo de personas que podrían retirar ha solicitado el primer retiro de fondos
- Más de 1.9 millones de afiliados retiraron todo su saldo y 2.3 millones más podrían hacerlo de aprobarse un segundo retiro, lo que dejaría a más de 4 millones de afiliados sin saldo
- Se estima que el primer retiro implicará una disminución en la pensión de 13% en promedio para los afiliados al sistema y un segundo retiro implicaría una reducción de 23% de las pensiones en promedio
- El primer retiro afectará en mayor proporción las pensiones y los saldos de las mujeres y de los más jóvenes y un segundo retiro deteriorará aún más la situación previsional de estos grupos
- Es primordial avanzar en la reforma previsional y alcanzar un acuerdo que permita mejorar las pensiones



SP
Superintendencia de
Pensiones

ANEXO

I. RETIRO FONDOS LEY 21.248 - RESULTADOS A LA FECHA

N° personas, monto de retiro solicitado y retiro como porcentaje del saldo según región

Al 29 de septiembre de 2020

Región	Personas		Monto retiro solicitado		Monto retiro solicitado (% Saldo)	
	Número	%	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Arica y Parinacota	107.912	1,1%	\$1.370.224	\$1.006.380	39,9	20,0
Tarapacá	166.219	1,8%	\$1.438.561	\$1.009.793	38,7	19,0
Antofagasta	325.225	3,4%	\$1.613.719	\$1.014.280	35,6	16,0
Atacama	158.818	1,7%	\$1.526.806	\$1.010.144	35,9	16,0
Coquimbo	371.186	3,9%	\$1.395.038	\$1.004.507	38,5	18,0
Valparaíso	890.076	9,4%	\$1.375.660	\$1.007.208	39,0	19,0
Metropolitana	4.038.123	42,8%	\$1.464.267	\$1.012.269	38,8	18,2
O'Higgins	485.020	5,1%	\$1.323.290	\$1.003.877	39,3	19,0
Maule	545.032	5,8%	\$1.225.010	\$1.003.393	42,4	23,0
Ñuble	227.021	2,4%	\$1.221.305	\$1.003.393	43,3	24,0
Biobío	748.791	7,9%	\$1.407.653	\$1.008.949	37,8	18,0
La Araucanía	450.839	4,8%	\$1.224.367	\$1.003.393	42,4	24,0
Los Ríos	184.597	2,0%	\$1.278.961	\$1.003.457	40,6	21,0
Los Lagos	445.790	4,7%	\$1.302.919	\$1.006.452	38,8	19,0
Aysén	57.603	0,6%	\$1.377.445	\$1.007.872	38,2	18,0
Magallanes	97.169	1,0%	\$1.462.816	\$1.012.720	36,6	17,0
Sin información	139.191	1,5%	-	-	-	-
Total	9.438.612	100%	\$1.394.442	\$1.008.908	39,4	19,0



I. RETIRO FONDOS LEY 21.248 - RESULTADOS A LA FECHA

N° personas, según institución financiera¹ indicada por el afiliado Al 29 de septiembre de 2020

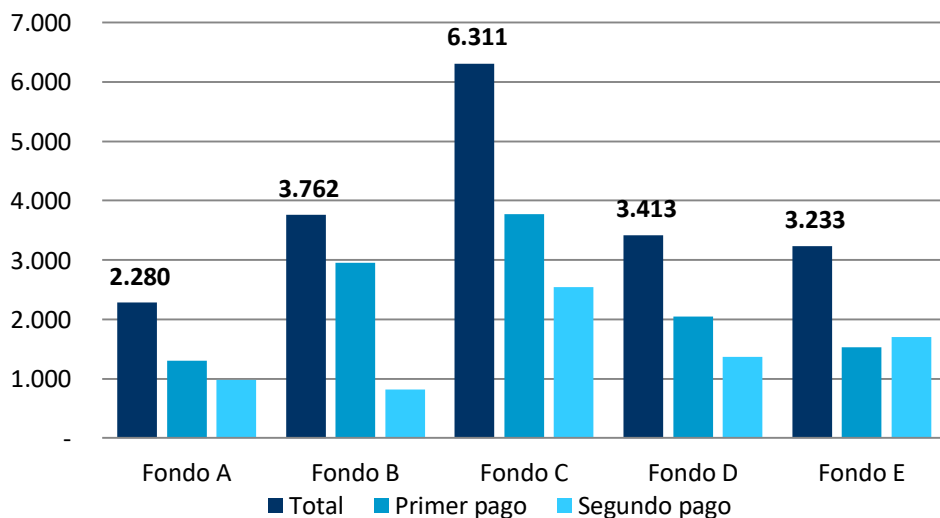
Institución financiera	Número	%
Banco Estado	7.263.657	77,0%
Otros Bancos	1.743.170	18,5%
Otras instituciones financieras	31.180	0,3%
Cuenta de Ahorro Voluntario	328.936	3,5%
Sin información	71.669	0,8%
Total	9.438.612	100%

(1) La información de vales vista está incluida en cada institución financiera si el afiliado informó a qué banco corresponde.

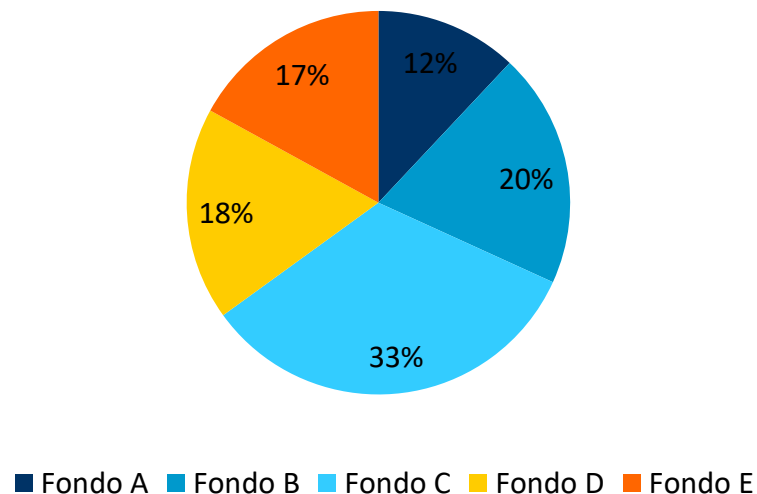
III. EFECTOS DE UN SEGUNDO RETIRO

Distribución del segundo retiro por tipo de fondo

Retiro en US\$ MM
Total y por pagos



Distribución % por fondo



IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario mínimo.
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 5 años después de comenzar a cotizar							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	67.658	54.692	50.824	155.595	-19,2%	202.003	-24,9%	81,0%	100,0%
Hombre 57% densidad	122.265	104.668	94.227	211.160	-14,4%	336.456	-22,9%	66,0%	100,0%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%. El retiro como porcentaje del saldo no es exactamente 10% dado que el proyecto establece un mínimo y un máximo del fondo a retirar.

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario mínimo.
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 20 años antes de la edad de jubilación							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	67.658	58.898	50.252	105.115	-12,9%	208.864	-25,7%	23,1%	28,9%
Hombre 57% densidad	122.265	112.494	102.850	117.250	-8,0%	232.976	-15,9%	12,4%	13,8%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%. El retiro como porcentaje del saldo no es exactamente 10% dado que el proyecto establece un mínimo y un máximo del fondo a retirar.

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario mínimo.
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 5 años antes de la edad de jubilación							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	67.658	61.416	55.754	74.898	-9,2%	142.846	-17,6%	10,0%	10,0%
Hombre 57% densidad	122.265	110.812	100.438	137.440	-9,4%	261.932	-17,9%	10,0%	10,0%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%.

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario de \$ 500.000.
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 5 años después de comenzar a cotizar							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	105.550	92.584	79.786	155.595	-12,3%	309.170	-24,4%	51,9%	96,3%
Hombre 57% densidad	190.741	173.145	155.776	211.160	-9,2%	419.577	-18,3%	42,3%	66,4%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%. El retiro como porcentaje del saldo no es exactamente 10% dado que el proyecto establece un mínimo y un máximo del fondo a retirar.

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario de \$ 500.000.
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 20 años antes de la edad de jubilación							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	105.550	96.791	88.145	105.115	-8,3%	208.864	-16,5%	14,8%	16,8%
Hombre 57% densidad	190.741	178.491	167.316	147.009	-6,4%	281.106	-12,3%	10,0%	10,0%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%. El retiro como porcentaje del saldo no es exactamente 10% dado que el proyecto establece un mínimo y un máximo del fondo a retirar.

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario de \$ 500.000.
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 5 años antes de la edad de jubilación							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	105.550	95.813	86.980	116.846	-9,2%	222.849	-17,6%	10,0%	10,0%
Hombre 57% densidad	190.741	172.873	156.689	214.414	-9,4%	408.630	-17,9%	10,0%	10,0%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%.

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario promedio (mujeres \$ 815.000; hombres \$ 915.000).
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 5 años después de comenzar a cotizar							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	171.947	158.980	146.182	155.595	-7,5%	309.170	-15,0%	31,9%	42,9%
Hombre 57% densidad	349.117	331.520	314.152	211.160	-5,0%	419.577	-10,0%	23,1%	27,8%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%. El retiro como porcentaje del saldo no es exactamente 10% dado que el proyecto establece un mínimo y un máximo del fondo a retirar.

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario promedio (mujeres \$ 815.000; hombres \$ 915.000).
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 20 años antes de la edad de jubilación							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	171.947	162.289	153.432	115.891	-5,6%	222.170	-10,8%	10,0%	10,0%
Hombre 57% densidad	349.117	326.694	306.241	269.072	-6,4%	514.513	-12,3%	10,0%	10,0%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%.

IV. EFECTO PRIMER Y SEGUNDO RETIRO EN PENSIONES FUTURAS

- Salario promedio (mujeres \$ 815.000; hombres \$ 915.000).
- Comienza a cotizar a los 25 años.
- Se jubila a la edad mínima legal de pensión.

	Pensión sin retiro	Retiro 5 años antes de la edad de jubilación							
		Pensión con retiro 1	Pensión con ambos retiros	Disminución pensión anual				Monto retiro 1/ Saldo	Monto retiro 2/ Saldo
				Retiro 1		Ambos retiros			
				(\$)	(%)	(\$)	(%)		
Mujer 46% densidad	171.947	156.084	141.694	190.347	-9,2%	363.031	-17,6%	10,0%	10,0%
Hombre 57% densidad	349.117	325.865	302.916	279.019	-6,7%	554.415	-13,2%	7,1%	7,5%

Nota: Se asume rentabilidad de los fondos de 4%. El retiro como porcentaje del saldo no es exactamente 10% dado que el proyecto establece un mínimo y un máximo del fondo a retirar.



SP
Superintendencia de
Pensiones

SEGUNDO RETIRO DE LOS FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIOS

Superintendencia de Pensiones

**Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
Cámara de Diputados**

06 de octubre de 2020